

Quillota, 09 de Febrero de 2023

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1.985 /VISTOS:

EXENTO: 1665 /

1. Ordinario N° 467 de 25 de Enero del 2023 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcaldesa (s), mediante el cual solicita la contratación de FERNANDO ESPINOZA BUSTAMANTE, cedula de Identidad N°5.728.570-2, ENFERMERO;
2. V°B° de Alcaldesa (s) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°151 de 17 de Enero de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 17 de Enero del 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcaldesa (s) PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ, cedula de identidad N° 15.523.466-0 y FERNANDO ESPINOZA BUSTAMANTE, cedula de identidad N°5.728.570-2, ENFERMERO, domiciliado en Av. 21 de Mayo N°1119, casa 18 Condominio Incahuasi, Quillota para realizar servicios profesionales en Centro de Salud Dr. Miguel Concha.

SEGUNDO: **PÁGUESE** La Cantidad de \$2.438.000 (dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil pesos) mensuales, por un total de 44 hrs. semanales de lunes a sábado
Con cargo al Presupuesto Municipal de Salud, los servicios se desarrollarán desde el 01 de enero del 2023 hasta el 31 de marzo del 2023.

TERCERO: **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
 - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp